INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N°IMC-SG-093-2023

El suscrito **WILLIAM ALFREDO SUAREZ VELANDIA**, en su calidad de Secretario General y de Gobierno, procede a rendir informe de evaluación de las ofertas presentadas, dentro de la invitación **N°IMC-SG-093-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALMANAQUES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ".**

Según el acta de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	N° POLIZA Seriedad de la Oferta
1	CS&S EVEREST S.A.S. 901.143.975-8	17/11/2023 3:57:09 PM	$15'000.000	39-44-101157039 Seguros del Estado Anexo: 0

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité evaluador, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta presentada con menor valor así:

PROPONENTE N°1: CS&S EVEREST S.A.S.
CC/NIT: 901.143.975-8
VALOR DE LA OFERTA: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA		
PROPUESTA ECONOMICA	**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Oferta Económica (Anexo 6)	Anexo 6 Folio 1	**CUMPLE** Presenta propuesta económica por un valor total de: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15'000.000.00) M/CTE. incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
Carta de presentación de la propuesta	1-3	CUMPLE
a. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la	12-20	CUMPLE

Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. La cual debe guardar relación con el objeto a contratar, Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada al año 2023. En las cuales incluya por lo menos una de las siguientes actividades: **1709** Fabricación de otros artículos de papel y cartón **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados **Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.		
Certificado De Existencia Y Representación Legal (Aplica para persona jurídica)	25	CUMPLE presenta certificado con actividad económica: **4761**
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	21	CUMPLE
Libreta Militar	N.A	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	22-23	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales	24-25	CUMPLE
Certificado judicial	27	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la policía nacional	26	CUMPLE
k. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos con expedición mínima del año 2023. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato, es decir, que deberá encontrarse clasificado entre una u otra de las siguientes actividades: **1709** Fabricación de otros artículos de papel y cartón	29-31	CUMPLE El RUT presenta registro en la actividad económica: **4761**

4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados		
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales para personas jurídicas y para el caso de las personas naturales deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato.		7, 32-33	CUMPLE Anexa pago de seguridad social, junto con el **Anexo 7B.**
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		05	CUMPLE
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar		06	CUMPLE
Certificado de impuestos municipales		39	CUMPLE
EXPERIENCIA		**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá presentar ***máximo una (1) certificación y/o un (01) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados cuyo objeto sea: SUMINISTRO DE CALENDARIOS y/o ELEMENTOS QUE PROMOCIONEN EL TURISMO, CULTURA O GASTRONOMIA DE UN MUNICIPIO, cuyo valor sean igual o superior al presupuesto oficial*** expresado en SMMLV. Si el contrato se refiere al suministro diferente al objeto del presente proceso, se debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados o servicios prestados y su valor, puesto que para realizar la verificación de experiencia, sólo se toma el valor correspondiente a la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección; y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido en S.M.M.L.V. En caso de no realizarse la discriminación antes mencionada, esta certificación no será tenida en cuenta para establecer la experiencia mínima requerida. En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta.		34-38	CUMPLE Presenta soportes de CONTRATO DE SUMINISTRO Santa María, 1 diciembre de 2022; Acta De Inicio, Acta de Liquidación y contrato.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria ponderada de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consocio o unión temporal. Cuando el proponente allegue, certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.		
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 2).	4	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 5)	1-2	CUMPLE
TALENTO HUMANO	N/A	NO APLICA
EQUIPO TÉCNICO	N/A	NO APLICA
GARANTIA DE SEREIEDAD DE LA OFERTA El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Decreto 1082 de 2015: "Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se	40	CUMPLE

encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título".

De acuerdo a la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo a la siguiente asignación.

CLASE DE GARANTIA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Precontractual:	SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Seriedad de la propuesta que presenta el oferente.	10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato	Termino de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
Contractual:	DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	10% Del valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes objeto del contrato	10% Del valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101157039

Fecha de expedición:
jueves, 16 de noviembre de 2023

Asegurado:
MUNICIPIO DE SANTA MARIA

Inicio de vigencia:
viernes, 17 de noviembre de 2023

Valor total asegurado:
$ 1.500.000

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CS&S EVEREST SAS

Fin vigencia:
sábado, 17 de febrero de 2024

Consultar de nuevo

Activar Windows

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co por un (01) día hábil para que los proponentes formulen las observaciones y/o subsanaciones que estimen convenientes a través del correo: contratacion@santamaria-boyaca.gov.co, desde la publicación del informe de evaluación preliminar hasta las 06:00 p.m. del 21 de noviembre de 2023.

Para constancia se suscribe, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

WILLIAM ALFREDO SUAREZ VELANDIA,
Secretario General y de Gobierno

COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE FINANCIERO
William Alfredo Suarez Velandia,	**Orlando Antonio Caro Caro**	**Elsa Marina Esguerra Salgado**
Cargo: Secretario General y de Gobierno	Cargo: Asesor externo de Contratación	Cargo: Secretaria de Hacienda
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.